

El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Pablo Cantora Álvarez (Presidente), D. Juan Bautista García Álvarez (Vocal) y D. Alejandro Ortiz Fernández de la Vega (Vocal), se reúne en Gijón el jueves 24 de octubre de 2013 con el fin de estudiar las incidencias ocurridas durante la tercera jornada del Campeonato de Asturias por Equipos.

## HECHOS

**PRIMERO:** Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias:

- **Tercera Categoría:**
  - Encuentro **Pablo Moran B - Antonio Rico B:** Incomparecencia del 6º tablero del Pablo Moran B al cual no le fue asignado jugador

## NORMATIVA

**PRIMERO:** Según el art. 12. del Reglamento de Disciplina se considera falta grave la incomparecencia de uno o varios jugadores en un encuentro cuando no suponga la incomparecencia de todo el equipo, pudiendo ser sancionadas, entre otras, con pérdida de puntos o puestos en la clasificación.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERA:** Se resuelve, sin la participación de D. Juan Bautista García Álvarez, abrir expediente sancionador al equipo Pablo Moran B (Tercera Categoría) por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la ronda tercera del Campeonato de Asturias por equipos. Se recuerda a este equipo que tiene de plazo hasta el próximo día 7 de noviembre para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones considere oportunas.

*Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución. El citado recurso podrá interponerse bien ante el Comité de Competición y Disciplina del Principado de Asturias bien directamente ante el Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.*